

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 175/2021

Fecha Resolución: 12/02/2021

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05/2021. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL ENERO 2021 Y REGULARIZACION NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020

Con fecha de 9 de febrero de 2021 se recibió certificado de la concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva respecto a la cantidad a recibir por el mes de enero 2021 y que asciende al importe de 12.929,45 €.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 05/2021 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en virtud de las atribuciones a mi conferidas por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos por un importe total de 12.929,45 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA . Abril	12.929,45 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			12.929,45 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA		IMPORTE
		DENOMINACIÓN
450.30		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.
		12.929,45 €

Segundo.- Crear las partidas necesarias en presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Código Seguro De Verificación:	PSTUn0FL+ef8UjbPd9R7/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	12/02/2021 20:50:04
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	15/02/2021 08:48:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PSTUn0FL+ef8UjbPd9R7/w==		





AYUNTAMIENTO DE UMBRETE
TESORERIA
SERVICIOS GENERALES

Tercero.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, lo que como Secretaria certifica a los efectos de fe pública.

El Alcalde
(firmado electrónicamente)
Joaquín Fernández Garro

La Secretaria General
(firmado electrónicamente)
Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	PSTUn0FL+ef8UjbPd9R7/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	12/02/2021 20:50:04
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	15/02/2021 08:48:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PSTUn0FL+ef8UjbPd9R7/w==		

